



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

DECRETO DE ALCALDÍA

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	Nº	AÑO
SECRETARÍA GENERAL	JBL/.-jfb.-	46	2014
EXPEDIENTE: SG/JBL/53/2014			
ASUNTO: Convocatoria Ordinaria Junta Gobierno Local 11/12/2014.-			

CONVOCATORIA ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Resolución nº53/2014

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 112 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO:

Primero.- Convocar la Sesión ORDINARIA de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL para el día 11 de DICIEMBRE de 2014, a las 08:00 horas, para estudio, informe o consulta del siguiente,

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- (Expte. 529/2014).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 4 de diciembre de 2.014.

PUNTO 2º.- (Expte. 530/2014).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Servicios Sociales, relativa a "Prórroga del convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, para el desarrollo del "Programa de Atención Infantil Temprana (CAIT)". Aprobación.

PUNTO 3º.- (Expte. 531/2014).- Propuesta del Concejal Delegado de Solidaridad, relativa a "Cuenta justificativa del expediente de subvención concedida a la "Fundación Unicef - Comité Español", para el proyecto "Atender a los niños y niñas en Filipinas por el Tifón Haiyan", por valor de 2.500 Euros". Aprobación.

Código Seguro de verificación:1+5JOKxNjIXRzXTqOv2PtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	10/12/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/2
	1+5JOKxNjIXRzXTqOv2PtA==		



1+5JOKxNjIXRzXTqOv2PtA==

PUNTO 4º.- Asuntos Urgentes

Lo decreta y firma el **Alcalde-Presidente, Francisco Jiménez Morales**, ante mí el **Secretario General, Juan Borrego López**, que doy fe, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.

Código Seguro de verificación:1+5JOKxNjIXRzXTqOv2PtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	10/12/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/2
	1+5JOKxNjIXRzXTqOv2PtA==		
			
1+5JOKxNjIXRzXTqOv2PtA==			